



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68023

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe a la Biol. Laura Alejandra Gabach, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Farmacología.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Laura Alejandra **GABACH (D.N.I.: 31.048.350)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente hasta el **31-10-2009**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Biol. Laura Alejandra **GABACH (D.N.I.: 31.048.350)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 3°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2° entrará en vigencia una vez que la Biol. Laura Alejandra **GABACH (D.N.I.: 31.048.350)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4°- La Biol. Laura Alejandra Gabach deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

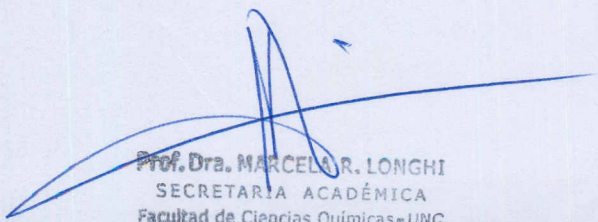
Artículo 5°- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

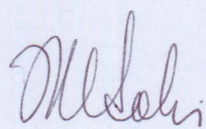
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 336

AC,cc.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC